

ANGOL,  
11 ENE 2022  
VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2209 fecha 6 de Diciembre del Año 2021, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-29-LE21, y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El Decreto Exento 2458 de fecha 30 de Diciembre que declara desierta la propuesta pública “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-29-LE21

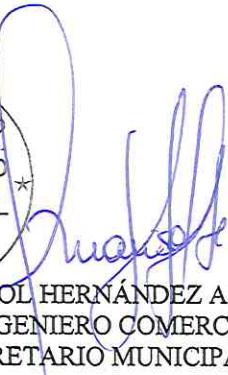
C.- La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese un nuevo llamado a propuesta pública del proyecto “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS SECTOR PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE  
ANGOL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
INGENIERO COMERCIAL  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/BAVT/  
DISTRIBUCION  
-Of. Partes  
-Dpto. Secpla  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal